

Entrevista con Margarita Gutierrez

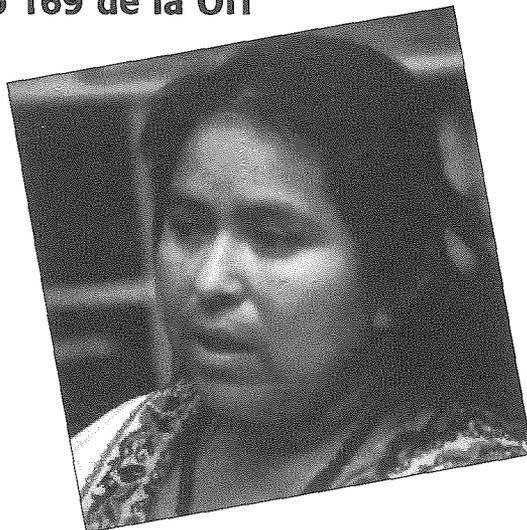
Reflexiones acerca de México y el Convenio 169 de la OIT

Margarita Gutierrez, una Indígena Nāññu del estado de Hidalgo, México, es una activista y prominente organizadora de los Pueblos Indígenas de las Regiones Autónomas de México. Margarita es la coordinadora de la Asamblea de Mujeres de ANIPA y miembro del Congreso Nacional Indígena que da seguimiento a los Acuerdos de San Andrés entre el EZLN y el gobierno de México. Durante su visita a San Francisco éste verano, Margarita compartió con nosotros sus pensamientos acerca del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y sus implicaciones para los Pueblos Indígenas de México.

¿Cómo puede convertirse el Convenio 169 en un instrumento necesario y útil para hacer realidad las propuestas relacionadas con la Autonomía Indígena en México?

El Convenio 169 ha sido desde su ratificación un instrumento práctico de gran valor para los Pueblos Indígenas en México pues especifica los derechos que nosotros queremos integrar en la legislación Mexicana. El Convenio ha sido un instrumento importante, no solamente a nivel de base sino también ha ayudado al liderazgo Indígena para fundamentar sus derechos en la mesa de negociaciones. Durante la presidencia de Salinas de Gortari, el Convenio nos permitió suspender la construcción de una presa en territorios Nahuatl de Alto Balzas. A nivel nacional, esto fue una experiencia importante para el movimiento Indígena. Durante las negociaciones de paz en San Andrés de Larrainzar en 1994, éste convenio demostró ser un vehículo importante para lograr un consenso con el gobierno federal. Es, en síntesis, el precedente judicial que posibilita una legislación constitucional.

Aunque existen grandes limitaciones en cuanto a los derechos Indígenas, el Convenio 169 incluye muchos temas relevantes que se hayan aun sin reconocer en nuestros países. Personalmente, he tenido diálogos con compañeras y representantes del gobierno quienes aseguran, aunque cueste creerlo, tener una ignorancia total de el Convenio 169, así como otras leyes internacionales firmadas y ratificadas por nuestro gobierno. Es posible, dada la actitud del gobierno, que todavía no reconozca la misma convención que ha firmado y que use el silencio como una forma de ignorar dichos tratados. Nosotros somos muy escépticos al respecto. Pensamos que su silencio es una cortina de humo destinada a esconder el hecho que el gob-



ierno firma acuerdos sin darse cuenta de las consecuencias.

Estoy convencida de que el Presidente Carlos Salinas de Gortari sabía muy bien lo que estaba haciendo. Él debió entender la magnitud de éste convenio, puesto que uno o dos años después de su ratificación vino la modificación del artículo de la constitución que trata de las tierras Indígenas y sus recursos naturales. Ahora los funcionarios responsables por las cuestiones Indígenas, tales como el medio ambiente, la tierra, la dirección de los recursos no quieren reconocer el convenio, lo cual es muy conveniente para sus intereses.

PENSAMOS QUE SU SILENCIO ES UNA CORTINA DE HUMO DESTINADA A ESCONDER EL HECHO QUE EL GOBIERNO FIRMA ACUERDOS SIN DARSE CUENTA DE LAS CONSECUENCIAS.

Nosotros esperamos usar éste instrumento para dar un precedente legal a la afirmación de nuestros derechos. El Convenio sirve, además, como una declaración que indica cuales son las obligaciones hacia los Pueblos Indígenas así como lo que ha fallado en esa dirección. Al ratificar el Convenio, el gobierno de México se comprometió a modificar las leyes nacionales sobre asuntos Indígenas en concordancia con el Convenio 169 de la OIT. Como acuerdo internacional es una ley suprema de nuestro país según la constitución Mexicana. Y debe tener los medios apropiados para asegurar su implementación. El Artículo 33 del Convenio expone que es obligación del gobierno asegurar el cumplimiento de las medidas discutidas en el documento. El movimiento Indígena propone reformas, por ejemplo el Artículo 4 que reconoce las distintas culturas de México y los derechos de los Pueblos Indígenas para tener su propia organización social y mantener sus idiomas nativos. Aunque nosotros agradecemos los avances del Artículo 4, lamentamos que no otorga ningún derecho político.

Nosotros demandamos participación completa en el sector público y también en el campo cultural. Exigimos el reconocimiento de nuestros derechos políticos y territoriales, y es aquí donde empieza el conflicto. Es a partir de éste momen-

to que no ha habido una resolución a éste problema. La parte VII del Artículo 27 que discute asuntos relacionados a la tierra y a las comunidades, también es muy vaga. Siempre tenemos que maniobrar dentro de tales contradicciones. ¿Cómo se puede integrar el Convenio 169 en la legislatura cuando ya la hicieron ilegal en nuestro país?

En los papeles, la constitución y la ley se ven justas y adecuadas, pero cuando se aplican siempre hay engaños y contradicciones. Cuando el gobierno se dio cuenta de haber firmado un acuerdo que otorga muchas concesiones a la comunidad Indígena, de pronto crearon la contra reforma al Artículo 27 constitucional. En un tiempo en que el gobierno también estaba negociando el Tratado de Libre Comercio. Los Pueblos Indígenas junto con los Zapatistas se movilizaron en protesta de éstas contra reformas, especialmente las relacionadas a la propiedad territorial. Eso fue un intento del gobierno para mitigar el conflicto existente entre el Convenio 169 y las leyes nacionales.

El Convenio 169 proporciona una base para nuestras demandas de autonomía porque expresa nuestro derecho a la auto-determinación aunque sea limitada. Su limitación consiste en que es solamente un derecho de autonomía interna dentro de nuestros territorios. La soberanía en relación al Estado Mexicano es otra cuestión, es una fuente de conflictos. Nosotros queremos tener comunidades autónomas dentro del estado de México con base a los territorios históricamente ocupados por Yaquis, Nāññu o Maya y no una autonomía fuera del estado.

Estamos en constante conflicto con las autoridades que no respetan nuestros derechos e instituciones. Estamos obligados a presentar nuestras reivindicaciones frente a las autoridades locales las cuales representan al gobierno, es por eso que buscamos tener representación en los distintos niveles de gobierno, dentro de nuestros territorios para ser efectiva la autodeterminación que nos concede el Convenio 169. No buscamos una separación ni tampoco queremos una reserva autónoma dentro del estado. El análisis de nuestra historia nos muestra que nuestros abuelos derramaron su sangre por la independencia de México y nosotros reclamamos ahora nuestro lugar en la nación por la cual ellos murieron.

Según la constitución todos somos iguales antes los ojos de la ley, pero esto pone en evidencia otra contradicción puesto que recibimos un trato diferente. Sufrimos mucha injusticia y discriminación. Exigimos no ser excluidos de los derechos humanos fundamentales, no solo no ser excluidos de esos derechos sino también el poder de determinación de nuestro destino.

El Convenio 169 ha sido y sigue siendo fundamental para nuestras demandas. Por lo tanto nuestra lucha por el reconocimiento de nuestro derecho de autodeterminación significa también el reconocimiento de nuestros idiomas como idiomas oficiales. Luchamos por el respeto a la diversidad de culturas, nuestra medicina tradicional y la participación de la mujer en la sociedad nacional. Exigimos reformas del Artículo 115 de la constitución que se refiere al reglamento de la autonomía para los Pueblos Indígenas. Este artículo contiene

intereses dirigidas solo para fortalecer los gobiernos municipales y no la autonomía. Así también exigimos el reconocimiento del Artículo 3 que se refiere a los idiomas Indígenas y los Artículos 53 y 73 que se refieren a la autonomía legítima de los Pueblos Indígenas.

Aun tenemos mucha necesidad en discutir el tema de la diversidad de las culturas, puesto que en estas tierras habitamos los Mestizos, Caucasianos y los Pueblos Indígenas. Esta situación crea la discriminación, el racismo y la representación no-democrática de sus habitantes en los aspectos políticos de la región. Reclamamos el equilibrio político y la justa participación de cada grupo. Creemos que los Pueblos Indígenas deben tener el derecho de desarrollar sus propias estrategias que respondan a sus situaciones particulares. El gobierno debe respetar y establecer un sistema político-ideológico de dirección que responda a esta diversidad de las estructuras culturales.

Estas son las aspiraciones y la propuesta general de nuestro proyecto político que fue firmado en San Andrés. Reestructurar los territorios Nāññu, Zapotecos y Mixtecos. Sin embargo, las propuestas del gobierno fueron poco satisfactorias. El gobierno propone que la "Comunidad debe ser reconocida como una entidad pública." De hecho la comunidad existe y no se necesita ser reconocida como una entidad pública, por lo que esta propuesta no dice nada, ni resuelve nada.

Nosotros no podemos seguir con esos procesos políticos de siempre, que consisten en crear mas leyes y decretos que simplemente estancan los esfuerzos que venimos haciendo en un atolladero de papeles. El gobierno califica nuestra región de sumamente pobre, es verdad que tenemos mucha pobreza, mucha falta de las necesidades básicas pero esta región es también muy rica en recursos naturales. Nuestra gente está muy segura en seguir luchando por una autonomía territorial, político-cultural y económico. No nos vamos a entregar a las dudas y desviar nuestras metas por intenciones negativas que nos hacen sentir que somos pobres por lo que nuestra región es también pobre. ¿Como podemos tener una autonomía integrada si nuestros recursos están controlados por los de afuera?

Recientemente usted asistió en el encuentro del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas en Chile. ¿Podría contarnos un poco de las propuestas que surgieron del ese encuentro internacional?

La reunión en Chile no se enfoco expresamente en el Convenio 169 pero definitivamente fue uno de los temas que tocaron. A pesar de la importancia del contenido del Convenio 169 y porque muchos gobiernos ya lo han ratificado, aunque lo siguen ignorando. La reunión de Chile se convocó principalmente para dialogar sobre el tema de crear un foro permanente para los Pueblos Indígenas dentro de la estructura de las

Continúa en la página 19

EL ANÁLISIS DE NUESTRA HISTORIA NOS MUESTRA QUE NUESTROS ABUELOS DERRAMARON SU SANGRE POR LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y NOSOTROS RECLAMAMOS AHORA NUESTRO LUGAR EN LA NACIÓN POR LA CUAL ELLOS MURIERON.

para el reconocimiento oficial de los idiomas hablados en Guatemala-21 idiomas Mayas, y las lenguas Xinka y Garifuna. Las organizaciones Indígenas en Guatemala también están participando en comisiones bilaterales para proponer programas educacionales que integren el conocimiento y la producción intelectual de los Indígenas en la currícula educativa. Los puntos de vista Indígena están siendo integrados en los proyectos educativos experimentales tal como las "Escuelas Mayas" coordinados por CEDIM-Centro de Investigación y Documentación Maya. Igualmente en lo religioso, el Consejo Nacional de Sacerdotes Mayas esta consultando el calendario Maya y proponiendo su uso para guiar programas educacionales, proyectos de agricultura y los ciclos de vida importantes para las comunidades Mayas. La religión Indígena y la filosofía también están siendo revitalizadas y practicadas por hombres y mujeres, las cuales ahora están expresándose libremente por medio de sus organizaciones religiosas a nivel nacional.

Una importante contribución de los Pueblos Indígenas en los procesos legales y políticos en Guatemala es el reconocimiento de los derechos consuetudinarios que regulan conflictos y crean consenso en las comunidades Indígenas. Del mismo modo, la comisión bilateral por la tierra también se ha establecido y organizaciones Mayas como COPMAGUA (Coordinadora de los Pueblos Mayas de Guatemala), están ahora discutiendo las posibilidades de soluciones pacíficas a los problemas de tierra con el equipo del gobierno. Con la implementación completa de los artículos estipulados en el Convenio, hay esperanzas de que Guatemala, como una nación pluricultural, pueda desarrollar una democracia real con un justo trato a la gran población Indígena dentro de sus propias fronteras. Una vez que a los Indígenas se les deje decidir y dirigir su propio desarrollo, con el apoyo del gobierno nacional, Guatemala habrá dado uno de los pasos mas grandes hacia su desarrollo como una nación moderna, con un futuro brillante y con un compromiso verdadero para mantener la justicia y la seguridad de sus ciudadanos.

Con la ratificación del Convenio 169, Guatemala ha logrado un reconocimiento

internacional como una nación que respeta a su mayoría Indígena. Siendo signataria del Convenio OIT, Guatemala esta ahora entre las naciones independientes fuertemente preocupadas por la promoción y continuidad de las culturas Indígenas en sus territorios. Esta es una oportunidad histórica para Guatemala para cumplir con su promesa de reconocimiento y valorización de su patrimonio, no sólo su pasado Maya antiguo, sino también la contribución de los herederos contemporáneos de esa civilización milenaria.

Los artículos del Convenio están siendo publicados masivamente de manera que los Pueblos Indígenas puedan leer y aplicar su contenido y poder escapar del mundo marginal en el que han sido relegados durante los últimos cinco siglos. Para ayudar en la promoción del Convenio, varias organizaciones Mayas como la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, la editorial Cholsamaj, el periódico Maya Rutzijou, y el periódico "El Regional" han traducido y difundido la información en lenguas Mayas.

Debemos entender que el Convenio 169 no es la solución del mal trato que los Pueblos Indígenas han recibido en el pasado por la población Ladina dominante. Es solo un paso hacia el entendimiento y valoración de las contribuciones de los Pueblos Indígenas en todas las esferas de la vida humana. En esta nueva etapa de su historia, los guatemaltecos deberían cuestionar sus propias identidades y reconocer las raíces Indígenas que les da una identidad única y poderosa como Mayas. Para que esto suceda, es importante que la población no Indígena o Ladina cambie las imágenes y estereotipos negativos que ellos han impuesto en los Indígenas por generaciones. Esto implica re-escribir sus propias historias y aprender más sobre la grandeza de la civilización Maya, la cual, con una tenacidad admirable ha sobrevivido hasta hoy a pesar de los espacios restringidos en los que los Mayas contemporáneos, sus herederos, siguen luchando por sobrevivir al final de este siglo. 🐸

Continuación de la página 13

Naciones Unidas. El Grupo de Trabajo que se creo en las Naciones Unidas fue precisamente con estas intenciones para trabajar en el foro permanente y le esta resultando bien. Han tenido muchos éxitos de importancia pero nosotros todavía seguimos pidiendo un espacio más permanente dentro del foro e inclusive, dentro de la ONU. Esta propuesta de crear el foro permanente ya fue presentada en Copenhague. Lo que nosotros discutimos en Temuco, Chile (territorio Mapuche) no fue solamente la posibilidad de un foro permanente pero la verdadera necesidad de que este grupo sea establecido. Y que no tendría una competencia con el Grupo de Trabajo ni que sea substituido, sino como un complemento de ello.

Durante el encuentro de Chile, discutimos y decidimos los aspectos logísticos, el numero de miembros y los objetivos del foro permanente. Este será un espacio en donde los Pueblos Indígenas puedan denunciar públicamente las injusticias. Podrán también hacer recomendaciones y funcionar además como un ente mediador de las disputas entre los Pueblos Indígenas y los gobiernos. No podemos seguir bajo el sistema en que los políticos del gobierno sigan representándonos y considerando que los Indígenas somos fáciles de ser subyugados. Realmente existen dos tipos de autoridades o líderes que representan a los Pueblos Indígenas: uno por parte de los gobiernos nacionales y el otro que viene desde las culturas tradicionales.

El establecimiento de un foro permanente podría ser el instrumento parlamentario preciso para dialogar con los gobiernos, es la única manera de lograr nuestras metas. Este foro debe tener una posición o un nivel de igualdad con el gobierno, una asamblea igualitaria que representa las perspectivas de los Pueblos Indígenas. Según la propuesta, este foro debe ser similar a las NU, lo cual seria ideal pero no realistico. Nuestra aspiración es llegar a tener un nivel como el de ECOSOC, para lograr las posibilidades que necesitamos ante las Naciones Unidas. Formar parte legítima de la ONU. Tener nuestras oficinas en Ginebra o en Nuevo York. Esperamos que todas estas propuestas discutidas en el encuentro de Chile sean realizadas. 🐸